

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°17/2021
(Conferencia vía Remota / COVID-2019)
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 14 de Diciembre del 2021

En Arica, a 14 días del mes de Diciembre del año 2021 y siendo las 09:05 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°17/2021 del Nuevo Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°29/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (Certificado enviado a través del Memorándum N°70 de fecha 03/12/2021)**

EXPONEN: - Sr. Secretario Comunal de Planificación
- Sr. Mauricio Albanes, Profesional de SECPLAN

- 2) **APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO), COMUNA DE ARICA 2021 -2030; (los antecedentes serán enviados a los correos de cada Concejal (a) a través de la SECPLAN)**

EXPONE: - Sr. Secretario Comunal de Planificación y
- Equipo PLADECO.

- 3) **APROBACIÓN “PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMUNA DE ARICA 2021-2025; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE - Sra. Directora de Seguridad Pública

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA ADQUISICIÓN VÍA LICITACIÓN PÚBLICA N°2585-106-LE21, DENOMINADO “ADQ. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CAMARA SISTEMA DE TELEVIGILANCIA EN LA COMUNA DE ARICA, SEGURIDAD PÚBLICA, ORD. N°379/2021, LSV, IMA”, CON EL PROVEEDOR SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA., POR UN MONTO DE \$29.083.790.- IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE - Sra. Directora de Seguridad Publica

- 5) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE - Sra. Directora de Salud Municipal

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ACUERDO DE MEDIACIÓN, RECLAMO ROL ARICA- 2020-17676 PRESENTADO POR DOÑA SONNIA LORETO GUAMAN ACEVEDO, POR EL MONTO DE \$1.000.000, POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora de Salud Municipal

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR 5 MESES DE BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE ACOGEN AL RETIRO VOLUNTARIO SEGÚN LA LEY 21.135, SEGÚN LISTADO EN EL ORDINARIO N°2425/2021 DE LA DAF; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE - Sr. Director de Administración y Finanzas (s)

- 8) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes):**

a) NOMBRE	: FRANCIS DELAUNOY GUERRA PIZZERIA
SOLICITUD	: ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL (POR PRIMERA VEZ)
GIRO	: “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO”
DOMICILIO	: BOLOGNESI N°340, LOCAL 13-B, DE ARICA

EXPONEN: - Sra. Nevenka Aguilera Cuadra
- Sra. Miriam Benavides, Jefa Oficina de Rentas

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR RENOVACIÓN DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE A INMUEBLE MUNICIPAL DESTINADO A SEDE SOCIAL, UBICADA AL INTERIOR DE LA SEDE SOCIAL J.V. ARTURO PRAT CHACÓN, BENJAMÍN PINOCHET**

Nº821, POBLACIÓN ROSA ESTHER, ARICA A FAVOR DEL “CLUB PALOMITA DE LA PAZ”; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE: - Encargada Oficina de Comodatos - DIDECO

- 10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA RIT: M-100-2021 REFERIDO A DEMANDA INTERPUESTA POR DON JORGE MALDONADO ZÁRATE; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE “EMPRESA APS GESTION SPA.”, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ID Nº2369-18-LE21, PROPUESTA PÚBLICA Nº16/2021, DENOMINADA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE APOYO COMPLEMENTARIO EN LA GESTION DE RECUPERACION SUBSIDIO DE LICENCIAS MEDICAS”, POR LA SUMA DE \$109.972.983.-, IVA INCLUIDO; (este tema fue visto en la Ses. Ord. Nº16 de fecha 07/12/2021); (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN: Comisión evaluadora:
- Sr. Carlos Riveros Suarez, Profesional
- Sr. Cristopher Ron Vargas, Profesional
- Sr. Yunarid Soto Castillo, Profesional

- 12) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº29/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación...Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, voy exponer ante ustedes el certificado de modificación presupuestaria Nº28/2021, el cual se financiará con el traspaso de disponibilidad entre diferentes subtítulos de gastos.

I. Traspaso de Disponibilidad entre Diferentes Subtítulos de Gastos.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
26.02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	320.086	
34.07.002	Deuda flotante Subt. 22		320.086

	TOTALES	320.086	320.086
--	----------------	----------------	----------------

II. Traspaso de Disponibilidad entre Diferentes Subtítulos de Gastos.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
26.02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	1.500	
22.12.002.001.001	Gastos menores		1.500
	TOTALES	1.500	1.500

III. Traspaso de Disponibilidad entre Diferentes Subtítulos de Gastos.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.236	Proy. Construc. Red colector calle B. Arana y Pje. 11, Arica	15.000	
31.02.004.252	Proy. Renovación alumbrado canchas 2 y 3, estadio Carlos Dittborn	19.700	
31.02.004.240	Proy. Adq. y Inst. de pagodas en el borde C. sur de Arica		19.700
31.02.004.999	Cta. P/Distribución (Obras Civiles)		15.000
	TOTALES	34.700	34.700

Al respecto, intervienen el Concejal Daniel Chipana Castro y Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza.

Además, intervienen el Sr. Alcalde y Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica.

Seguidamente, a solicitud de los Sres. Concejales se determinó votar de manera individual los diferentes ítems:

➤ **Ítems N° I: Traspasos de Disponibilidad Entre Diferentes Subtítulos de Gastos.**

APRUEBA: Sr. Alcalde de Arica

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
 Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza
 Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
 Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
 Concejal Sr. Mario Mamani Fernández
 Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga
 Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque
 Concejal Max Schauer Fernández
 Concejala Sra. Ninoska González Flores
 Concejala Dolores Cautivo Ahumada

A continuación, se dan a conocer las abstenciones de los siguientes Concejales:

Concejal DANIEL CHIPANA CASTRO...no se me entregaron los antecedentes suficientes respecto a que juicio estamos hablando.

Concejal CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA...me voy a abstener porque efectivamente yo no estaba en ese tiempo, además la información que sale del directo (S) de administración y finanzas, es muy escueta, debería haber sido complementada con al menos información de los juicios.

Concejal JUAN CARLOS CHINGA PALMA...requiero mayores antecedentes y la exposición no me satisface.

Concejal JORGE MOLLO VARGAS...me voy a abstener porque necesito un poquito más de claridad en los antecedentes.

Concejal MARIO MAMANI FERNÁNDEZ...necesito más antecedentes que estoy viendo en estos momentos.

Concejala CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA...prefiero revisar con mucha más calma todos los antecedentes y si se pueden aportar mayores mejor aún.

Concejal GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...me abstengo más que nada por la falta de información, la jurídica no tiene claro el primer caso y es muy incierto todo considerando que los recursos son escasos y guardar recursos pienso que hay otras prioridades para gastos.

Concejal MAX SCHAUER FERNÁNDEZ...me abstengo dado que no están los antecedentes suficientes para evaluar la modificación y me preocupa cierto, que cuando nos hagan llegar este tipo de modificaciones no haya mayores antecedentes y que eventualmente jurídico conozca básicamente el tema de paisajismo cordillera y la otra empresa.

Concejala NINOSKA GONZÁLEZ FLORES...me abstengo por los montos incurridos, por no tener fundamentos suficientes.

Concejala DOLORES CAUTIVO AHUMADA...por falta de antecedentes, los antecedentes no están completos.

➤ **Ítems N° II Y III: Traspasos de Disponibilidad Entre Diferentes Subtítulos de Gastos.**

ACUERDO N°183/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo

Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°29/2021, TITULO II Y III DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

2) APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO), COMUNA DE ARICA 2021 -2030

Sr. Edwin Briceño Cobb, Secretario Comunal de Planificación...Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, estamos aquí para presentar este proceso participativo, en donde traemos nuevamente para efectuar vuestra aprobación en la propuesta de PLADECO 2020-2030. A modo de introducción, quiero mencionar que hemos basado el trabajo con información primaria y secundaria que ha estado nutriendo este proceso constructivo y colectivo, en donde nos hemos basado también en un manual de propuesta de PLADECO que entrega la subsecretaria de Desarrollo Regional. Quiero recordar que esto es instrumento indicativo de planificación territorial en el rector del desarrollo de la comuna y contempla las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y promover su avance social, económico y cultural, y viene dado con el diagnóstico histórico, geográfico, socioeconómico y de las distintas direcciones. Sus objetivos y estrategias son; imagen objetivo y de políticas, para poder terminar una matriz de iniciativas de inversión en planes, programas y proyectos para poder generar un desarrollo y crecimiento, y también como propuesta quisiéramos trabajar en conjunto con el cuerpo colegiado para que este PLADECO obtenga un trabajo efectivo.

Seguidamente, los Profesionales de la SECPLAN, Sr. Patricio Figueroa Encina, Sr. Guillermo Serra Bou, Sra. Mireya López Humeres, Srta. Paloma Araos Arancibia, proceden a exponer mayores detalles sobre el PLADECO.

Sobre el tema intervienen el Concejal Gabriel Fernández Canque, Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza, Concejala Ninoska González Flores, Concejal Daniel Chipana Castro, Concejal Jorge Mollo Vargas, Concejal Juan Carlos Chinga Palma, Concejala Dolores Cautivo Ahumada, Concejala Carolina Medalla Alcayaga y Concejal Max Schauer Fernández.

Además, intervienen el Sr. Alcalde, Sr. Edwin Briceño Cobb y Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora de la DAF, quienes responden a las dudas de los Ediles.

No habiendo más intervenciones, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°184/2021

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL “PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO), COMUNA DE ARICA 2021 -2030”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

SE ADSTIENE: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

El concejal que se abstuvo en la votación justifica su decisión manifestando lo siguiente:

Concejal DANIEL CHIPANA CASTRO...lo que he manifestado, yo creo que es un documento que falta mucho antecedente, como lo dije en su momento, las dudas que yo tengo han sido respondidas en el mismo documento como, por ejemplo, darle a agricultura el recurso hídrico, no tener ninguna acción concreta para ir en esa línea, creo que eso es una falta de antecedentes, creo que cuando hablamos de que si yo tengo que invertir un plan estratégico, en un plan de desarrollo, lo haría con fondos, lo haría con más capacidad, yo tengo la sensación de que hay un equipo que en algún momento yo cuestione el tema de participación, después de leer muchos documentos efectivamente se hizo la pega pero siento que le falto una dirección más fuerte a este documento, un plan estratégico y haber trabajado en equipo con los otros planes que andan rodando en la región para tener un solo objetivo común, que sea el desarrollo de la región de Arica y Parinacota y en especial la comuna de Arica.

3) APROBACIÓN “PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMUNA DE ARICA 2021-2025

Sra. Marjorie Pino Carvajal, Directora de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana...Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sras. Concejales, la intención de esta presentación es para que pueda ser aprobado el Plan Comunal de Seguridad Pública, Comuna de Arica 2021 – 2025, quiero señalar que este plan comunal es un instrumento de planificación y gestión y se encuentra bajo el alero de la ley N°20.965, este plan prioriza problemáticas de nuestra comuna y la idea es que nos podamos hacer cargo de los lineamientos que entrega este plan comunal de seguridad pública, el cual tiene una vigencia de cuatro años, no obstante anualmente se puede ir actualizando. Comentarles que ya ha habido dos procesos de validación, el primero fue la presentación del plan comunal a la subsecretaría de prevención del delito y la segunda correspondería a la aprobación de los Consejeros Regionales, y ahora tenemos pendiente la aprobación del honorable Concejo Municipal.

Posteriormente, el Pr. Gabriel Olguín Herrera, profesional de la DIPRESEH, procede a exponer mayores detalles sobre el Plan Comunal de Seguridad Pública.

Sobre este asunto, intervienen la Concejala Ninoska González Flores, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Concejal Gabriel Fernández Canque y el Concejal Daniel Chipana Castro.

Además, interviene el Sr. Alcalde, quien responde a las dudas de los Ediles.

No habiendo más intervenciones, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°185/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°534 de fecha 29/11/2021 de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana, **SE ACUERDA APROBAR EL “PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMUNA DE ARICA 2021-2025”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

- 4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA ADQUISICIÓN VÍA LICITACIÓN PÚBLICA N°2585-106-LE21, DENOMINADO “ADQ. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CAMARA SISTEMA DE TELEVIGILANCIA EN LA COMUNA DE ARICA, SEGURIDAD PÚBLICA, ORD. N°379/2021, LSV, IMA”, CON EL PROVEEDOR SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA., POR UN MONTO DE \$29.083.790.- IVA INCLUIDO**

Sra. Marjorie Pino Carvajal, Directora de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana... Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sras. Concejales, vamos a presentar el informe técnico de la propuesta pública N°106/2021, la cual consiste en tres nuevos puntos de cámaras, más dos reposiciones, y para tratar este tema se realizó la comisión evaluadora.

Sr. Mauricio Arias Mendoza, profesional de DIPRESEH... Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sras. Concejales, voy a presentar el informe técnico de la PP N°106/2021, denominada “Adq. Provisión e instalación de cámaras sistema de televigilancia en la comuna de arica, seguridad pública, Ord. n°379/2021, LSV, IMA”. Quiero señalar que esta licitación viene con arrastre desde el 2019 donde se licito con el código 2585-80 LE19, sin embargo, se declaró desierta, posterior a eso en el 2020 se

pasó a la licitación 2585-45-LE20, donde se generó un término anticipado por no cumplimiento, en una tercera instancia esta dirección opto por hacer una nueva licitación que es la que se está presentando ahora, puesto que no queremos reintegrar los fondos a la Sub. Secretaria del Delito, tenemos un plazo de ejecución de 60 días corridos (rendición 28 de marzo del 2022).

PUNTOS Y UBICACIONES

Puntos Nuevos:

- *Linderos Con Juan de Dios Flores.*
- *Los Molles con San Antonio.*
- *Rafael Sotomayor con Santo Domingo.*

Puntos Reposición:

- *Lauca con Livilcar.*
- *21 de mayo con Cristóbal Colon.*

Posteriormente, en el acto de apertura se acepta el oferente **SISTEMA DE SEGURIDAD TECNOLOGÍA SPA**, quien cumple con todos los requisitos solicitados en el portal, y en los criterios de evaluación obtiene un puntaje de 100%. Por ende, esta comisión evaluadora le solicita al honorable Concejo adjudicar la PP N°160/2021 al oferente **SISTEMA DE SEGURIDAD TECNOLOGÍA SPA**, Rut: **76.564.570-0**, por un monto de \$29.083.790.

Sobre esta materia, intervienen el Concejal Max Schauer Fernández y Concejal Gabriel Fernández Canque.

No habiendo más intervenciones, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°186/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°550 de fecha 07/12/2021 de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA ADQUISICIÓN VÍA LICITACIÓN PÚBLICA N°2585-106-LE21, DENOMINADO “ADQ. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CAMARA SISTEMA DE TELEVIGILANCIA EN LA COMUNA DE ARICA, SEGURIDAD PÚBLICA, ORD. N°379/2021, LSV, IMA”, CON EL PROVEEDOR SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA., POR UN MONTO DE \$29.083.790.- IVA INCLUIDO.**

5) INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD

MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021

Sra. María Dávila Contreras, Directora de la Dirección de Salud Municipal (S)...Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sras. Concejales, a modo de información les enviamos el Ord. N°2229 de fecha 23 de noviembre, donde enviamos las contrataciones y renovaciones efectuadas en el mes de octubre.

No habiendo intervenciones por parte de los Presentes, se pasa al siguiente punto.

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ACUERDO DE MEDIACIÓN, RECLAMO ROL ARICA- 2020-17676 PRESENTADO POR DOÑA SONNIA LORETO GUAMAN ACEVEDO, POR EL MONTO DE \$1.000.000, POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN

Sra. Camila Valenzuela Thieleman, Profesional de la Dirección de Salud Municipal (S)...Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sras. Concejales, voy a exponer respecto al acta de acuerdo de mediación, reclamo rol arica- 2020-17676 presentado por doña Sonia Guamán Acevedo, quien con fecha 01 de octubre de 2020, presentó ante el Consejo de Defensa del Estado de la Procuraduría Fiscal de la comuna de Arica, una solicitud de mediación en contra del Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) "Eu. Marco Carvajal Moreno", dependiente administrativamente del Centro de Salud Familiar (CESFAM) Dr. Amador Neghme Rodríguez, el cual depende de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Arica y del médico, por los daños que le habrían causado en relación a la prestación de salud que habría recibido el día 25 de agosto de 2020, alrededor de las 6.00 AM. Asimismo señala la reclamante que dicho día se dirigió al servicio de atención primaria de urgencias, con un corte en el dedo índice de la mano derecha en el cual procedieron a una saturación con 3 puntos en el dedo índice derecho, el cual refiere que fue un procedimiento mal realizado, generando la consecuencia que este quedara agarrotado. Posteriormente, en el proceso de mediación se realizaron cuatro audiencias;

- 1. 29 de julio del 2021: Se tomaron diversos acuerdos y compromisos.*
- 2. 02 de septiembre del 2021: La afectada solicita la suma de 1.000 UF y por su parte la DISAM requiere que la afectada respalde y/o justifique el monto indemnizatorio.*
- 3. 12 de octubre del 2021: la reclamante no contaba con el respaldo necesario que justificase la solicitud de compensación y poder*

realizar un análisis pormenorizado del mismo. Al respecto la DISAM contando con la autorización de su Directora, señaló que al no contar con los antecedentes que avalarán el monto solicitado 1.000 UF no era posible llegar un acuerdo y se realiza una contra oferta, que consistente en el pago de \$1.000.000 (un millón de pesos) a la afectada, la cual señala que necesita tiempo para poder analizar la situación, para lo cual se fija una nueva audiencia.

4. 14 de octubre del 2021: La reclamante acepta y se acuerda el pago por concepto de compensación de \$1.000.000 (un millón de pesos) a la afectada. lográndose poner término al presente proceso, e informando la tramitación administrativa del acuerdo.

Al respecto, intervienen el Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza, Concejala Ninoska González Flores, Concejal Gabriel Fernández Canque y Concejal Jorge Mollo Vargas.

No habiendo más intervenciones, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°187/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2270 de fecha 30/11/2021 de la DISAM, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ACUERDO DE MEDIACIÓN, RECLAMO ROL ARICA- 2020-17676 PRESENTADO POR DOÑA SONNIA LORETO GUAMAN ACEVEDO, POR EL MONTO DE \$1.000.000, POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN.**

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR 5 MESES DE BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE ACOGEN AL RETIRO VOLUNTARIO SEGÚN LA LEY 21.135, SEGÚN LISTADO EN EL ORDINARIO N°2425/2021 DE LA DAF**

Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora de la Dirección de Administración y Finanzas... Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sras. Concejales, voy a exponer sobre la bonificación complementaria de acuerdo a la Ley N°21.135 la cual otorga beneficios de incentivo al retiro voluntario de los funcionarios municipales. De acuerdo al art.1, incisos 2 y 3 la bonificación por retiro voluntario será el equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio o fracción superior a seis meses prestados por el funcionario en la administración municipal, con un máximo de seis meses y se reconocerán los períodos discontinuos siempre que ellos sean superiores a un año o, al menos, uno de ellos sea

superior a cinco años. Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, el Alcalde someterá al acuerdo del Concejo Municipal el otorgar a los funcionarios beneficiarios de la bonificación a que se refiere el inciso precedente, en las condiciones y dentro del período señalado, una bonificación por retiro complementaria, la que, en conjunto con la establecida en el inciso anterior, no podrá sobrepasar los años de servicios prestados en la administración municipal, ni ser superior a once meses de bonificación. El Alcalde y el Concejo no podrán acordar bonificaciones por retiro complementarias para algunos funcionarios, excluyendo a otros, como tampoco diferenciadas entre ellos. Además, señalar que fue seleccionado un grupo de 20 personas de la Municipalidad de Arica, sin embargo, la funcionaria Sra. Adriana Oses Gómez, renunció a este cupo, por ende, sería sólo para 19 funcionarios.

Al respecto, interviene el Concejal Gabriel Fernández Canque.

No habiendo más intervenciones, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°188/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcajaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2425 de fecha 22/11/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas, **SE ACUERDA AUTORIZAR OTORGAR 5 MESES DE BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE ACOGEN AL RETIRO VOLUNTARIO SEGÚN LA LEY 21.135, QUE SE INDICAN A CONTINUACION:**

N°	RUN	NOMBRE
1		Jorge Edgard Fernández Centellas
2		Lizett del Pilar Soriano Mardones
3		Angel Llusco Yucra
4		Rubén Agustín Saavedra Vásquez
5		Omar Antonio Albiñez Cerón
6		Enrique Arturo Olmos Toro
7		Julio César Yanulaque Ríos
8		Luis Xavier Cañipa Ponce
9		José Roberto Alvial Montecinos
10		Eliás del Carmen Vargas Ibarra

N°	RUN	NOMBRE
11		Gastón Alfredo Parra Herrera
12		Benjamín Eugenio Mueña Arena
13		Mario Roberto Ahumada Pérez
14		Juan Segundo Urrutia Vallejos
15		Eduardo Orlando Gallardo Ponce
16		Sergio Eduardo Rojas Cortes
17		Víctor Antonio Cruz Morales
18		Adriana Fresia Oses Gómez
19		Nelson Marcelo Corvacho Butrón
20		Luis Ernesto Villalobos Herrera

8) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL;

a) NOMBRE : FRANCIS DELAUNOY GUERRA PIZZERIA

SOLICITUD	: ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL (POR PRIMERA VEZ)
GIRO	: “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO”
DOMICILIO	: BOLOGNESI N°340, LOCAL 13-B, DE ARICA

Sr. Cristopher Ron Vargas, Profesional de la Dirección de Administración y Finanzas... Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sras. Concejales, esto corresponde al otorgamiento por primera vez de la patente de alcohol a nombre de la Sra. Francis Delaunoy Guerra, con giro de restaurant de alcoholes diurno y nocturno, ubicado en paseo Bolognesi N°340, local 13-B (boulevard vereda Bolognesi). Señalaré los informes, desde la DAF se enviaron todos los antecedentes a través del Ord. N°2.553, desde asesoría jurídica indican que no formula observaciones de orden jurídico, inspecciones indica que cumple con la normativa, la respuesta de carabineros y de la junta vecinal N°30 “7 de junio” fueron positivas.

Sobre este tema, intervienen el Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza, Concejal Gabriel Fernández Canque, Concejala Dolores Cautivo Ahumada, Concejala Ninoska González Flores, Concejal Juan Carlos Chinga Palma, Concejal Jorge Mollo Vargas y Concejal Daniel Chipana Castro.

Además, interviene el Sr. Alcalde, quien responde a las consultas de los Presentes.

No habiendo más intervenciones, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°189/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2553 de fecha 06/12/2021 de la Dirección de la Administración y Finanzas, **SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES (PRIMERA VEZ) EN EL GIRO “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO”, A NOMBRE DE LA EMPRESA FRANCIS DELAUNOY GUERRA PIZZERIA E.I.R.L., PARA UBICARLA EN BOLOGNESI N°340, LOCAL 13-B, ARICA.-**

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR RENOVACIÓN DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE A INMUEBLE MUNICIPAL DESTINADO A SEDE SOCIAL, UBICADA AL INTERIOR DE LA SEDE SOCIAL J.V. ARTURO PRAT CHACÓN, BENJAMÍN PINOCHET N°821, POBLACIÓN ROSA ESTHER, ARICA A FAVOR DEL “CLUB PALOMITA DE LA PAZ”**
-

Sra. Yessica Colque Cortes, Encargada de la Oficina de Comodatos... Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sras. Concejales, voy a exponer respecto a la renovación de comodato del club de adulto mayor “Palomita de la Paz”, el cual está presidido por la Sra. Teresa Ignacio Lozano, someramente procederé a exponer los informes de cada unidad, en atención a la DAF, señala que es compartido el tema de los insumos básicos, por ende, este club paga el consumo del Agua. La DOM, señala que cuenta con permiso de construcción, recepción final, el equipamiento cuenta con un baño para varones y damas, oficina y cocina. La SECPLAN, señala que no existe formulación de proyectos respecto al terreno consultado. La DIDECO, señala que este club de adulto mayor fue fundado en el año 2019, su presidenta es bastante activa, no obstante hubo una demora en este comodato debido a que se realizó una mesa de trabajo previamente por motivos de que esta junta vecinal ha sufrido cinco robos a la fecha, razón por la cual se sugiere que el club tenga un acceso principal independiente al de la junta de vecinos y además, que ambos tengan un comodato permitirá ampliar las posibilidades de postular a los distintos proyectos, por ende, se sugiere la renovación de comodato por un plazo de cinco años.

Sobre este asunto, interviene el Concejal Daniel Chipana Castro.

No habiendo más intervenciones al respecto, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°190/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2109 de fecha 03/12/2021 de la Asesoría Jurídica, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE A INMUEBLE MUNICIPAL DESTINADO A SEDE SOCIAL, UBICADA AL INTERIOR DE LA SEDE SOCIAL J.V. ARTURO PRAT CHACÓN, BENJAMÍN PINOCHET N°821, POBLACIÓN ROSA ESTHER, ARICA A FAVOR DEL “CLUB PALOMITA DE LA PAZ”.**

10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA RIT: M-100-2021 REFERIDO A DEMANDA INTERPUESTA POR DON JORGE MALDONADO ZÁRATE

Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica... Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, en esta oportunidad se le está solicitando al Concejo autorizar al Sr. Alcalde para transigir en la causa laboral que inicio Don Jorge Maldonado, quien era prestador de servicio de esta

Municipalidad y cumplía funciones en la DIMAO, en este caso el demandante está solicitando que se declare la relación como laboral y consecuentemente el pago de las prestaciones que eso conlleva. El juez propone como base de arreglo arribar a una conciliación por un monto de \$1.500.000.- el que incluye años de servicios y parte del feriado proporcional, y por parte nuestra se entiende una cifra conveniente para los intereses municipales.

No habiendo intervenciones, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°191/2021

*Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°924 de fecha 02/12/2021 de la Asesoría Jurídica, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA RIT: M-100-2021, REFERIDO A DEMANDA INTERPUESTA POR DON JORGE MALDONADO ZÁRATE, POR UN MONTO DE \$1.500.000.-***

RECHAZA: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro.

SE ABSTIENEN: Concejales Jorge Mollo Vargas.
Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque.
Concejales Sra. Ninoska González Flores.

A continuación, se dan a conocer las abstenciones de los siguientes Concejales (a):

Concejal JORGE MOLLO VARGAS...*por las razones que he expuesto en otros Concejos respecto a las conciliaciones laborales, creo que esta materia tiene que ser vista y sancionada en los tribunales supremos de la nación y no en una conciliación, para poder tener certeza respecto a la materia de fondo que se está nombrando.*

Concejal GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...*más que nada me falta información, ósea lo mismo que en los casos anteriores no sé si internamente ha habido sumarios, análisis de las causas y una investigación del por qué, para no seguir en lo mismo.*

Concejales NINOSKA GONZÁLEZ FLORES...*me abstengo ante la falta de información y pasos previos en relación a este tema.*

- 11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE “EMPRESA APS GESTION SPA.”, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ID N°2369-18-LE21, PROPUESTA PÚBLICA N°16/2021, DENOMINADA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE APOYO COMPLEMENTARIO EN LA GESTION DE RECUPERACION SUBSIDIO DE LICENCIAS MEDICAS”, POR LA SUMA DE \$109.972.983.-, IVA INCLUIDO**
-

Sra. Yunarid Soto Castillo, Profesional de la Comisión Evaluadora... Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, vamos a presentar la Propuesta Pública N°16/2021 denominada "Contratación de servicio de apoyo complementario en la gestión de recuperación de subsidio de licencias médicas", el objetivo general de esta licitación es el apoyo de gestión de cobranza de subsidio de licencias médicas con el fin de integrar estos recursos a las arcas municipales, además incorporar un manual de licencias médicas y una plataforma virtual que sirva de apoyo a la recaudación, seguimiento y control de cada licencia. En esta licitación se presentaron seis oferentes, sin embargo en el acto de apertura quedaron rechazados dos oferentes, uno por no presentación de garantía por la seriedad de la oferta y el otro por no presentar la oferta económica, posteriormente en los anexos administrativos y técnicos todos los oferentes cumplen con los requerimientos, continuando con el resumen de los resultados el oferente APS GESTIÓN obtuvo un puntaje de 73%, por esta razón, se le sigue al Alcalde y honorable Concejo, adjudicar la PP N°16/2021 al oferente APS GESTIÓN, Rut: 77.174.213-0, por un monto de \$109.972.983.

Al respecto, intervienen el Concejal Daniel Chipana Castro, Concejal Gabriel Fernández Canque, Concejal Max Schauer Fernández, Concejala Carolina Medalla Alcayaga, Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza y Concejal Jorge Mollo Vargas.

Además, intervienen el Sr. Alcalde, Sr. Cristopher Ron Varas, profesional de la comisión evaluadora y la Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora de la DAF, quienes responden a las dudas de los Ediles.

No habiendo más intervenciones, se procede a la siguiente votación:

APRUEBAN: Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
 Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga
 Concejal Sr. Max Schauer Fernández
 Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada
 Sr. Gerardo Espíndola Rojas, Alcalde de Arica

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
 Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza
 Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
 Concejal Sr. Mario Mamani Fernández
 Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque
 Concejala Sra. Ninoska González Flores

Concejal DANIEL CHIPANA CASTRO...sr. secretario, dos años del cierre del DAEM y todavía sigue penando este brazo que tuvimos y lamentablemente no me queda claro este tema de las licencias, no sé si lo podemos recuperar o no recuperar, ni sé que valores, nunca se ha explicado en este concejo las cifras exactas.

Concejal CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA...no tengo claridad respecto al proceso del año 2015, situación que no estaba en el Concejo, también por otro lado no se ha explicado en el detalle respecto del proceso, y si va a funcionar o no va a funcionar, sería bueno comentarnos y llamarnos a eso.

Concejal JUAN CARLOS CHINGA PALMA...he escuchado todos los testimonios y en realidad yo prefiero tener más antecedentes, no tengo claridad y quiero ser responsable en un tema tan relevante como las licencias médicas, por lo tanto, yo me abstengo.

Concejal MARIO MAMANI FERNÁNDEZ...en esta oportunidad me abstengo, necesito más información con todo lo que se está diciendo y quiero más claridad.

Concejal GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...por lo que expuse en mi participación y porque en realidad las cantidades no están claras, ni los periodos, y manteniendo la desinformación que tenemos de la comisión de traspaso ex DAEM, que alguna vez sería bueno que nos informaran en estos Concejos, en todo el periodo nunca lo he visto acá informando cómo va el proceso.

Concejala NINOSKA GONZÁLEZ FLORES...principalmente por la falta de información en detalle, y solicito trabajarlo en comisión antes de llevarlo nuevamente al Concejo.

El Sr. Secretario Municipal, refiere que, **NO HAY PRONUNCIAMIENTO** del Concejo y se tendría que aportar mayores antecedentes para que se vuelva a presentar o si no aplicar el Artículo 82º, letra c), de la Ley 18.965 donde el Sr. Alcalde, pasado 20 días, tiene la facultad de aprobar o rechazar este punto.

12) PUNTOS VARIOS

CONCEJAL DANIEL CHIPANA CASTRO

A. TEMA: CICLOBANDAS

El Concejal expone lo siguiente: ...Quiero saber cuál será el pronunciamiento de esta gestión respecto al tema de las ciclobandas ubicadas en la Av. Diego Portales y 18 de septiembre.

B. TEMA: CONCEJOS MUNICIPALES

El Concejal menciona lo siguiente: ...Quiero solicitar a quien corresponda, que nos informe cual es la capacidad máxima para

gestionar el sistema presencial en aquel espacio que nosotros tenemos habilitado para realizar los Concejos Municipales (Sala de Concejo en Edificio Consistorial).

CONCEJAL CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA

A. TEMA: ACCIDENTES EN LA CIUDAD

El Concejal declara lo siguiente: ...Quiero manifestar que en la calle O'Higgins con Velásquez, se encuentra una tapa de alcantarillado en mal estado, la cual es causante de accidentes a transeúntes. Por esa razón, solicito empezar a trabajar en la mejora de las condiciones de peligro.

B. TEMA: PLAYA CORAZONES

El Concejal señala lo siguiente: ...Quiero hablar sobre una denuncia pública que señala las condiciones de insalubridad de la playa Corazones. Razón por la cual, solicito limpieza, mantención y seguridad en el borde costero.

C. TEMA: ENERGÍA ELÉCTRICA

El Concejal refiere lo siguiente: ...Solicito mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en la Plaza Guillermo Garay y Cancha Aledaña, ubicada en Los Robles con Los Manzanos, población Chile.

CONCEJAL JUAN CARLOS CHINGA PALMA

El Concejal manifiesta que enviará sus puntos varios internamente.

CONCEJAL MARIO MAMANI FERNÁNDEZ

El Concejal refiere que no expondrá puntos varios.

CONCEJALA CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

A. TEMA: RIFA A BENEFICIO DE NICOLE COBB ROJAS

La Concejala expone lo siguiente: ...Hoy quiero hablar sobre Nicole Cobb Rojas, una joven que desarrolla labores administrativos en el CESFAM Amador Neghme, lleva 8 años trabajando en la DISAM,

y lamentablemente esta con un diagnóstico de cáncer de mama derecha luminal con metástasis pulmonar plural y ósea. Por esta razón, esta joven requiere del apoyo del Municipio y del Concejo, porque necesita pasajes para viajar a Santiago, estadía, costeo de exámenes posteriores y medicamentos que se costean alrededor de 5 millones de pesos mensuales, en ese sentido quiero señalar que se está realizando una rifa a beneficio de esta joven, y los invito a participar, difundir y aportar.

B. TEMA: RIFA A BENEFICIO DE MÁXIMO CONTRERAS

La Concejala declara lo siguiente: ...Quiero recordarles también al pequeño Máximo Contreras, hace unos meses atrás estuvimos apoyando en esta causa, la familia logró viajar a Santiago pero la estadía se les alargo a un mes, volvieron a Arica y lamentablemente quedaron con muchas deudas, en ese sentido se está realizando una rifa para apoyar nuevamente esta causa.

CONCEJAL GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE

A. TEMA: SAN MIGUEL DE AZAPA

El Concejal manifestó lo siguiente: ...Quiero señalar la poca iluminación que hay en el sector San Miguel de Azapa, causando actos de delincuencia en la calle Los Españoles (subiendo hacia el cuerpo de bomberos), los vecinos solicitan el cierre del pasaje para proteger el sector y evitar este tipo de actos.

B. TEMA: APOYO SOCIAL

El Concejal se refiere a lo siguiente: ...Quiero señalar nuevamente un tema que ya había expuesto, sobre el joven Iván Canchaya, integrante de la asociación regional de tenis de mesa, quien se encuentra en el cuarto lugar, y está en el proceso de eliminatorias para ir al sudamericano de tenis sub 16 - 2021, la familia de este joven ha costeado todos los gastos. Por esa razón, solicito el apoyo del municipio para costear los gastos necesarios de las actividades.

C. TEMA: FERROCARRIL ARICA – TACNA

El Concejal señala lo siguiente: ...Quiero proponer nuevamente habilitar el Ferrocarril Arica – Tacna, considerando que existen varios extranjeros que se quedaron en nuestra ciudad y no han podido retornar a sus hogares por el Covid-19.

D. TEMA: RETIRO DE CICLOVÍAS

El Concejal exterioriza lo siguiente: ...Quiero reiterar la solicitud de retiro de las ciclovías, considerando que se está volviendo un peligro para la ciudadanía.

E. TEMA: COMPROMISO

El Concejal manifiesta lo siguiente: ...Solicito que se cumpla con los compromisos que se les hicieron a los integrantes de la feria navideña ubicada en los pies del Morro.

CONCEJAL MAX SCHAUER FERNÁNDEZ

A. TEMA: PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

El Concejal menciona lo siguiente: ...Le solicito a planificación los actuales proyectos de construcción a las juntas de vecinos con sedes sustentables.

B. TEMA: JUGUETES DE NAVIDAD

El Concejal expone lo siguiente: ...Le solicito a la DIDECO hacer entrega de los juguetes de navidad directamente en las juntas de vecinos, considerado que muchos dirigentes (a) hacen un gran esfuerzo para llegar al estadio Carlos Dittborn a buscar estos juguetes.

C. TEMA: ILUMINACIÓN

El Concejal menciona lo siguiente: ...Le solicito a la DIMAO, a través de la oficina de iluminación, dirigirse y revisar el estado de las luminarias de la junta de vecino N°54 “Araucanía”, considerando que en varias oportunidades han estado sin energía eléctrica.

D. TEMA: INAUGURACIONES

El Concejal señala lo siguiente: ...Requiero saber cuándo se realizarán las inauguraciones de las Plazas “Ketty Rojas” y “Manuel Parra”.

CONCEJALA NINOSKA GONZÁLEZ FLORES

A. TEMA: LICENCIAS DE CONDUCIR

La Concejala reitera lo siguiente: ...Quiero referirme a la demora de las horas para licencias de conducir, las están dando para marzo del 2022.

B. TEMA: CLUB LAS VIZCACHAS

La Concejala reitera lo siguiente: ...Solicité el apoyo de traslado para los niños/a del club las Vizcachas, desde la población Raúl Silva Henríquez hasta el Km 3 del valle de Azapa.

C. TEMA: SEGURIDAD

La Concejala se refiere a lo siguiente: ...Me reuní con un grupo de niños TEA, quienes están ubicados en Robinson Rojas con Isla de Alacrán, ellos manifiestan la falta de seguridad en el sector señalando los diversos actos de delincuencia que han ocurrido. Por esa razón, solicito resolver esta situación.

D. TEMA: BASURA EN LA CIUDAD

La Concejala señala lo siguiente: ...El día domingo realizamos una actividad recorriendo gran parte de la ciudad, debo señalar que la gran cantidad de basura que hay en las calles no refleja el haber agregado cinco camiones recolectores de basura a nuestra estructura municipal. Por ese motivo, los invito a asistir a la comisión de aseo y ornato que se realizará el día viernes para seguir abordando este asunto.

CONCEJALA DOLORES CAUTIVO AHUMADA

A. TEMA: FERIA NAVIDEÑA

La Concejala expuso lo siguiente: ...Quiero mencionar las peticiones que tienen los locatarios de la feria navideña que habilitó la Municipalidad, y que se encuentran con mucha deficiencia aún;

- ✓ *Gestionar si se puede habilitar iluminación interna y ornamentación de navidad.*
- ✓ *Gestionar la posibilidad de habilitar baños.*
- ✓ *Revisar quienes realmente van a utilizar los puestos y colocar los puestos que están abiertos adelante.*
- ✓ *Gestionar la posibilidad de que comunicaciones pueda colaborar haciendo difusión en redes sociales de la respectiva feria.*
- ✓ *Reforzar la seguridad.*
- ✓ *Gestionar la posibilidad de realizar una inauguración.*

B. TEMA: MUNICIPIOS LIBRES

La Concejala declara lo siguiente: ...Quiero solicitar e invitar a todos a que nos pudiésemos incorporar a la asociación de municipios libres, la que tiene relación con la venta de gas en los municipios, y aparte tiene otro tipo de beneficios.

C. TEMA: VALLE DE LLUTA

La Concejala refiere lo siguiente: ...Quiero poner en conocimiento que los locatarios de Chapisca, sector valle de Lluta, están muy preocupados por una serie de situaciones irregulares. Por esa razón, requiero que podamos realizar una reunión en el sector la cual nos permita conocer esta situación.

CONCEJAL JORGE MOLLO VARGAS**A. TEMA: ÁRBOL DE NAVIDAD**

El Concejal expone lo siguiente: ...Sr. Alcalde, yo sueño con tener un árbol de navidad en la ciudad que mida por lo menos 30 metros, y que el encendido de luces sea un hito en nuestra ciudad, por lo mismo tengo organizaciones de soldados dispuestos a realizar este trabajo para que desde el 01 de diciembre podamos disfrutar de esta fiesta con el árbol más grande del norte de Chile.

Se levanta la sesión a las 14:27 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cinco horas con veintidós minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página (conferencia vía remota) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/mam